

20420 REAL DECRETO 1867/1996, de 26 de julio, por el que se indulta a don Manuel Gómez Gallardo.

Visto el expediente de indulto de don Manuel Gómez Gallardo, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia de fecha 21 de febrero de 1986, como autor de un delito de robo, a la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1983; a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de julio de 1996,

Vengo en indultar a don Manuel Gómez Gallardo la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 26 de julio de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

20423 REAL DECRETO 1870/1996, de 26 de julio, por el que se indulta a don Fernando Marín Villanueva.

Visto el expediente de indulto de don Fernando Marín Villanueva, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 2 de Burgos, en sentencia de fecha 15 de enero de 1991, como autor de un delito de atentado, a la pena de un mes y un día de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en 1987; a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de julio de 1996,

Vengo en indultar a don Fernando Marín Villanueva la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 26 de julio de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

20421 REAL DECRETO 1868/1996, de 26 de julio, por el que se indulta a don Jesús González Usón.

Visto el expediente de indulto de don Jesús González Usón, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado Penal número 10 de Madrid, en sentencia de fecha 12 de mayo de 1994, como autor de un delito de robo, a la pena de catorce meses de prisión menor, con las accesorias de suspensión de derecho de sufragio, por hechos cometidos en 1990; a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de julio de 1996,

Vengo en indultar a don Jesús González Usón la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que abone las responsabilidades civiles fijadas en sentencia en el plazo que determine el Tribunal sentenciador y no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 26 de julio de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

20424 REAL DECRETO 1871/1996, de 26 de julio, por el que se indulta a don José Martín Jiménez.

Visto el expediente de indulto de don José Martín Jiménez, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 3 de Málaga, en sentencia de fecha 7 de mayo de 1993, como autor de un delito de lesiones, a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1990; a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de julio de 1996,

Vengo en indultar a don José Martín Jiménez la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 26 de julio de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

20422 REAL DECRETO 1869/1996, de 26 de julio, por el que se indulta a don Juan Antonio Iniesta Bernabé.

Visto el expediente de indulto de don Juan Antonio Iniesta Bernabé, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de Instrucción número 3 de Terrassa, en sentencia de fecha 18 de diciembre de 1986, como autor de un delito de utilización ilegítima de vehículos de motor ajeno, a la pena de 25.000 pesetas de multa y privación del permiso de conducir de doce meses, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1979; a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de julio de 1996,

Vengo en indultar a don Juan Antonio Iniesta Bernabé la pena de privación del derecho a la conducción de vehículos a motor y ciclomotores pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 26 de julio de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

20425 REAL DECRETO 1872/1996, de 26 de julio, por el que se indulta a don Diego Pavón Girón.

Visto el expediente de indulto de don Diego Pavón Girón, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sala Segunda del Tribunal Supremo, en sentencia de fecha 31 de enero de 1991, revocatoria de recurso de casación interpuesto contra otra de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga, de fecha 27 de abril de 1989, como autor de un delito de robo con violencia e intimidación en las personas, a la pena de un año y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1988; a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de julio de 1996,

Vengo en indultar a don Diego Pavón Girón la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 26 de julio de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN